Columna de la discapacidad

 SIGUE EN EL GOBIERNO LA IMPRONTA DE GABRIELA MICHETTI

 *Hasta cuando Mauricio seguirás abusando de nuestra paciencia*

En la columna de la discapacidad de esta semana nos vamos a referir a los funcionarios que pertenecen a este gobierno, pero fueron designados durante la pandemia amarilla y hoy siguen poniendo trabas para que accedamos a nuestros derechos como si gobrnara Macri.

Sabemos que siempre nos han considerado un gasto superfluo, que había que eliminar.

Y sabemos que el gobierno que se fue en diciembre de 2019 ha sido la expresión de grupos económicos privados, empeñados en violar las normas para acrecentar su lucro y que siguen manejando los hilos del poder.

Veamos algunos ejemplos.

I.-

Hace poco se presentó un amparo porque los canales de televisión no cumplen con las normas de accesibilidad en materia comunicacional.

Cualquiera lo puede advertir buscando los canales en los que es posible contar con intérpretes de Lengua Argentina de Señas durante su programación.

Fíjense, por ejemplo, en ELTRECE. Como nuestra audiencia sabrá, el Canal 13 explota una señal televisiva de aire administrada por la empresa ARTEAR S. A.  perteneciente al grupo Clarín, el de Magnetto.

Quiero aclarar que el costo de 30 días completos (24 horas) de interpretación de Lengua Argentina de Señas no llega la millón y medio de pesos y se cubre con UN SOLO AVISO DE 15 SEGUNDOS del Cantando por un Sueño. El del 2020, sin Tinelli.

Cuando reclamemos judicialmente que el grupo Clarín cumpla con la obligación de tener Lengua Argentina de Señas durante su programación, nos enteramos que el abogado que represente a la empresa ARTEAR se llama Jorge Jaime José de la María Martínez de Hoz.

¡Esta familia sí que sabe dónde está el poder! Colaboraron con los ocupantes durante las invasiones inglesas, le marcaron el rumbo económico a la dictadura cívico militar, el siglo pasado
y hoy defienden los privilegios de los medios de comunicación concentrados.

Es la lógica del capitalismo salvaje ligado a la vieja oligarquía y a la nueva especulación financiera.

Lo que no tiene lógica es que cuando reclamamos los derechos de las personas con discapacidad,
las áreas del estado responsables sigan a cargo de funcionarios designados en la época de Macri.

Y las respuestas que dan tienen el sello de la gestión que el Pueblo expulsó.

El ENACOM, el Ente Nacional de Comunicaciones, que debe garantizar que se cumplan nuestros derechos, responde a partir de un informe producido por el Director Nacional de Servicios Audiovisuales, que ya desempeñaba esa función durante la gestión de Macri.

Y en esto quiero ser muy claro: no cuestiono ni la honestidad ni la capacidad técnica del funcionario. Cuestiono que el Ente responsable de la temática no logre que los canales cuenten con todos los dispositivos de accesibilidad comunicacional.

Eso es vital en el medio de la esta pandemia en la que contar con información actualizada, te puede salvar la vida.

Veamos otro ejemplo.

Le pedimos a ferrocarriles un pequeño espacio para una persona con discapacidad en una estación de trenes.

Ya nos referimos a este pedido y a sus antecedentes, un par de domingos atrás.

Respondió al amparo un abogado, designado por el Directorio de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado el 21 de marzo del 2019.

¡Sí! Siete meses antes de las elecciones que nos libraron de la pandemia amarilla.

Recordemos, una vez más, que durante la gestión de Macri sacaron de la terminal de Retiro
 a las personas con discapacidad que se ganaban la vida en Discapanch.

Ese emprendimiento de Saúl Macyszyn fue sustituido por empresas multinacionales de comidas rápidas y, en algún caso, por los aportantes ilegales a la campaña del Pro.

Recordemos también el pretexto para negar a una persona con discapacidad un lugar en un ámbito lleno de comercios: las estaciones de trenes no son sedes “administrativas” sino “operativas”.

Ignoran lo que dice el Decreto Reglamentario de la Ley 24.308. Lo que dijo la Corte, que obligó a la Universidad de Córdoba a cumplir con esa norma.

La conducción de la empresa cambió, pero la respuesta sigue siendo la misma: en las estaciones hacen negocio las multinacionales. Las personas con discapacidad ¡A mendigar en la puerta!

También pedimos un espacio para establecer un pequeño comercio en la AFIP.

Esta vez, la respuesta lleva la firma del Director de Infraestructura y Logística de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

¿Adivinan lo que voy a decir? ¡Claro! Fue designado en la época de Macri.

El funcionario reconoce que hay tres edificios, de varios pisos, donde concurren diariamente
más de 300 personas.

Pero dice son todas oficinas y pasillos sin grandes espacios abiertos.

¿Y qué problema hay con instalar un kiosco en una oficina de dos metros por tres?

Quien quiera comprarse un analgésico, un apósito, una golosina o beber un café, toma el ascensor y se acerca al kiosco y los compra.

Vuelvo a reiterar: no cuestiono ni la honestidad ni la capacidad técnica del funcionario.

Lo que cuestiono es el desconocimiento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Ley no dice que debe asignarse un espacio para un pequeño negocio ***si al organismo le sobra algún lugar que resulte adecuado***.

El organismo está obligado a cumplir con la ley.

Es como decir que no instalará un matafuego por tener las paredes llenas de estantes. ¡No es un pretexto!

Finalmente quiero referirme al Ministerio de Trabajo.

El área responsable de adjudicar espacios para pequeños comercios para personas con discapacidad está a cargo de la Dra. María Fernanda Bietti, Coordinadora de Empleabilidad
de Trabajadores con Discapacidad designada por Decisión Administrativa 1244 del 25 de junio del 2018.

Esa área es fundamental para que las personas con discapacidad tengamos trabajo.

Hace poco tiempo una querida amiga habló de los funcionarios que no funcionan.

Y les sugirió lo que tenían hacer si no tenían el coraje de tomar las decisiones que el pueblo necesita.

Llegó la hora de iniciar una nueva etapa en la inclusión de las personas con discapacidad.

Iniciamos la tarea de reunir adhesiones para construir un nuevo partido político que lleve la discapacidad al Congreso de la Nación, a las legislaturas provinciales, a los Concejos Deliberantes y a las Comunas.

El jueves 25 de febrero a las 10 de la mañana vamos a reunir esas adhesiones en Alem 650, frente al Ministerio de Trabajo y nos quedaremos allí hasta que el Ministro nos reciba.

En orden, con barbijo y distanciamiento social.

Las personas con discapacidad queremos trabajar.

Transcripción de la columna de discapacidad del programa “Por Mayores” que se emitió el 21 de febrerp de 2021 por AM 1010 Radio Latina a las 9:00 am.